



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2021	
Recibido.....	10/19.....Hs
Exp. N°.....	42201.....C.D

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Otorgar el "Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada", post-mortem, a la Sra. Marina Quintero por su prolongada actividad como militante por los derechos de las personas trans y por su contribución a la ampliación de derechos, mejorando la calidad de vida de muchos santafesinos y santafesinas, constituyéndose en un ejemplo para las actuales y futuras generaciones.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara para establecer fecha, lugar y modalidad del homenaje y la designación de a quienes se entregará el Diploma que por esta disposición se otorga.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de dichos eventos a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 -Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que sean pertinentes.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Erica Hynes
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Marina se definía como una mujer que desde chica sufrió muchas pérdidas, desde sus 9 años su madre se fue y más tarde su padre la encerró en un internado de la ciudad de Recreo por ser homosexual.

En su adolescencia decidió comenzar un proyecto de vida sin hipocresía iniciando la sustitución hormonal de estrógenos auto ingeridos, debido a que se encontraba sin respuesta en el sistema público de salud, sostenía: "Desde mi más íntimo ser siento y vivo como una mujer en todas las esferas de la vida: afectiva, social y cultural".

En el año 1978 emigró a Brasil y regresó cuando su padre tuvo un accidente y murió en sus brazos, ese es el inicio de Marina, un inicio de mucho sufrimiento.

Activista trans, activista por los derechos humanos, por el derecho a la libertad de expresión.

Junto a otras destacadas referentes Trans de la ciudad de Santa Fe, en 2009 fundó AMIT (Asociación de Mujeres travestis trabajadoras sexuales), que impulsó en conjunto con el multisectorial de mujeres, la campaña por la derogación de los Códigos Contravencionales.

Desde ATTTA (Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina) Red Nacional llevó adelante con mucho esfuerzo la militancia y junto a grandes activistas como Claudia Pía Baduracco, María Belén Correa y Marcela Romero militaron por el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

En Santa Fe fue de las impulsoras junto a otras compañeras del cupo laboral trans y la reparación histórica a las víctimas trans de la última Dictadura militar, entre otros derechos que el colectivo trans y LGBTIQ+ conquistó.

Uno de sus momentos emocionantes de su vida fue cuando supo que la partida de nacimiento en la que constaba su nombre estaba esperándola.

Sobrevivió a la persecución de personas LGBTIQ+ en el marco de la última dictadura cívico-militar, enfrentándose tenazmente a la persecución de la brigada de moralidad pública.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esa condición de sobreviviente la convirtió, junto a Noelia "Noly" Trujillo, en la de las primeras mujeres trans de la ciudad de Santa Fe en acceder al reconocimiento del Estado santafesino como presa política durante la Dictadura militar, por su identidad de género.

Luchó contra los Códigos Contravencionales y de Faltas que penalizaban el "travestismo", la "ofensa al pudor" y la "prostitución escandalosa", y eran utilizados para criminalizar a las mujeres trans por su identidad de género y por el ejercicio del trabajo sexual, siendo parte de los movimientos que lograron su derogación en 2010.

Fue parte central de la respuesta al VIH/SIDA en toda la provincia, promoviendo campañas de prevención e información, y dictando cursos y talleres a personas de toda la ciudad de Santa Fe.

Formó parte de la campaña por la ley nacional N° 26.743 de identidad de género, y siendo una de las caras más visibles de la lucha en la ciudad de Santa Fe, solicitó el cambio de nombre y sexo en su documentación personal antes de la sanción de la misma, siéndole negado por no tener reasignación sexual ni informe médicos, pero convirtiéndose luego en la primera mujer santafesina en obtenerla en el marco de la flamante ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial